



RADICADO: 05001 3110 005 2020-00278 00

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a los autos contestación del oficio 322 envidado a SURA el cual se pone en conocimiento de los interesados, para los fines a que haya lugar.

Así mismo se acepta la SUSTITUCION que del PODER hace la apoderada PAULA ANDREA CASTAÑO ARANGO, en el abogado VICTOR ANDRES MOLINA ESCOBAR portador de la TP No 215.053 del CSJ., y cedula No 14.567.130

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T2